

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA UNIVERSAL Y NUEVO APOYO A LAS PYMES

Mayo 26 de 2021
Presidente Sebastián Piñera

El viernes 30 de abril convocamos a La Moneda a las mesas del Senado y la Cámara de Diputados para avanzar hacia un Marco de Entendimiento o Mínimos Comunes, que permita reforzar, ampliar y simplificar la Red de Protección Social y el apoyo del Estado a las familias y a las Pymes.

A partir de ese viernes hemos recibido y escuchado las demandas y propuestas de muchos actores de la sociedad civil, incluyendo representantes de las Pymes, las organizaciones sociales, las organizaciones de los barrios, el Comité de Abastecimiento Seguro, las universidades, y también, las propuestas de la Oposición y, muy especialmente, las propuestas de Chile Vamos en materia de ayuda a las Pymes.

Apreciamos y agradecemos la voluntad y los aportes de todos estos grupos.

Como Gobierno estamos plenamente conscientes, y sentimos como propios, las privaciones, dolores y dificultades que, debido a la pandemia del Coronavirus, enfrentan hoy las familias y las Pymes de nuestro país.

Para contribuir a mejorar esta situación anunciamos hoy dos nuevas medidas de alivio.

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA UNIVERSAL

Primero, establecer un Ingreso Familiar de Emergencia Universal o IFE Universal, que llegará en forma simple y rápida a todas las familias del Registro Social de Hogares.

El monto de este IFE Universal será el equivalente a la Línea de la Pobreza, lo que significa que un hogar de una persona recibirá un aporte de 177 mil pesos, un hogar de 4 personas recibirá un aporte de 467 mil pesos y un hogar de 10 personas recibirá un aporte de 887 mil pesos.

Estos aportes del Estado significan que ninguna familia, repito ninguna familia, quedará bajo la línea de la pobreza, porque este IFE Universal cubre esa exigencia y a este Ingreso de Emergencia se suman otros aportes o subsidios del Estado y los ingresos que generan las propias familias.

Este IFE Universal llegará a más de 14,8 millones de personas y a cerca de 7 millones de hogares. Solo los hogares pertenecientes al 10% de mayores ingresos del país, es decir, con ingresos por persona superiores a los \$800 mil, lo que para una familia de 4 integrantes significa más de 3,2 millones de pesos líquidos mensuales, no recibirán este beneficio.

Para dar la tranquilidad y la seguridad que las familias chilenas tanto necesitan, anunciamos hoy que este IFE Universal se pagará en los meses de junio, julio y agosto.

BONO DE ALIVIO PARA LAS PYMES

Segundo, crear un Bono o Cheque de Alivio para todas las Pymes. Este Bono será un de un millón de pesos y llegará a todas las personas o Pymes que tengan alguna actividad, al menos un trabajador contratado y ventas inferiores a las 25 mil UF anuales.

Adicionalmente, estas mismas personas y Pymes recibirán un segundo Bono, que se suma al anterior, equivalente a 3 meses de IVA, con un tope de dos millones de pesos.

Las Pymes que tengan trabajadores suspendidos en función de la Ley de Protección del Empleo, y que corresponden a las más golpeadas por la pandemia y la recesión, recibirán un Subsidio especial para pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores suspendidos, por un plazo de 4 meses, protegiendo así el acceso a la salud y las pensiones de esos trabajadores.

Sabemos que la pandemia y la recesión han afectado con más fuerza a las mujeres. Por esta razón las mujeres en esta situación recibirán un Bono adicional equivalente al 20% de los Bonos antes mencionados.

Sabemos también que muchas Pymes, debido a la pandemia, han contraído deudas previsionales, que les han impedido postular a beneficios del Estado.

Estas Pymes también podrán recibir este Bono de Alivio, debiendo destinar al menos un 30% del Bono al pago de las deudas previsionales con sus trabajadores.

Este Bono de Alivio para las Pymes favorecerá a más de 300 mil personas o Pymes de nuestro país.

Adicionalmente, implementaremos un conjunto de medidas de alivio tributario para las Pymes más afectadas, como la devolución del Crédito Fiscal del IVA y la eliminación transitoria de la tasa de interés penal.

Hasta que se apruebe esta Ley, seguiremos entregando el Ingreso Familiar de Emergencia actual a todas las familias pertenecientes al 80% de las familias del Registro Social de Hogares.

Para poder extender el Ingreso Familiar de Emergencia desde el 80% a todas las Familias del Registro Social de Hogares, para aumentar el monto del IFE y asegurar así que ninguna familia quede bajo la línea de la pobreza, y para poder pagar el Bono de Alivio a las Pymes, hemos ingresado hoy con máxima urgencia al Congreso los proyectos de Ley necesarios.

En los próximos días, anunciaremos un Fondo de Salud para financiar el combate al coronavirus y reducir las listas de esperas. También anunciaremos un conjunto de medidas tributarias y administrativas para contribuir a financiar todas estas iniciativas.

Hago un llamado al Congreso a analizar y aprobar estos Proyectos de Ley que significan una ayuda y un alivio urgente y necesario a las familias y a las Pymes de nuestro país.